

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019/2020

CD-019/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 13 de junio de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO DIECINUEVE DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 5) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 6) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 018/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 30 DE MAYO DE 2020.
- IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO 2020 DE LA UNIDAD AMBIENTAL DEL FOSOFAMILIA.
- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEMORIA DE LABORES 2019-2020 DEL FOSOFAMILIA.
- VI. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉS INSTITUCIONALES DEL FOSOFAMILIA.
- VII. [REDACTED]
- VIII. PRESENTACIÓN INFORME SOBRE CARTA-OFFERTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO REFERENCIA No. 17-001194091383, UBICADO EN CANTÓN TECUALUYA, MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.
- IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 018/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 30 DE MAYO DE 2020, sin modificaciones.**

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO DIECINUEVE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/019.2020). Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Dieciocho-Dos Mil Veinte, celebrada el sábado 30 de mayo de dos mil veinte.

**PUNTO IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO 2020 DE LA UNIDAD AMBIENTAL DEL FOSOFAMILIA.**

El señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, somete para consideración del Consejo Directivo, a través de Memorandum UAM 006/2020, de fecha 09 de junio del presente año, solicitud de aprobación del Plan Operativo 2020 de la Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Normativa Ambiental establecida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en su Artículo 7, el cual cita: *"Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación Interinstitucional en la gestión ambiental de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN"*, el Encargado de la Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, elaboró el Plan de Trabajo 2020. Dicha Unidad debe dar seguimiento a la ejecución de las medidas y condiciones establecidas para el funcionamiento del FOSOFAMILIA, por medio de los permisos autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus ampliaciones, mejoras o remodelaciones. El Plan Operativo 2020 de la Unidad Ambiental, el cual se detalla y anexa a la presente acta, presenta el siguiente contenido: I) Introducción; II) Objetivos (General y Específicos); III) Compromiso Institucional; IV) Marco Legal y Normativa; V) Plan para Ejecutar.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO DIECINUEVE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/019.2020). A) Dar por recibida la solicitud de aprobación del Plan Operativo 2020 de la Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, presentado por el Encargado de la Unidad Ambiental, señor José Enrique Cardona. B) El



A handwritten blue mark or signature in the bottom right corner of the page.

Consejo Directivo aprueba el PLAN OPERATIVO 2020 DE LA UNIDAD AMBIENTAL DEL FOSOFAMILIA. C) Se instruye al Encargado de la Unidad Ambiental: 1) presentar en próximas sesiones de Consejo Directivo, una propuesta en la cual se presente la terna de candidatos para conformar el Comité de Gestión Ambiental. 2) Remitir el documento aprobado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 3) Dar seguimiento y cumplimiento a las actividades y tiempos de ejecución propuestas en el Plan de Trabajo 2020. D) Se instruye dar a conocer el Plan Operativo 2020 de la Unidad Ambiental a las unidades involucradas para su divulgación, conocimiento y debido cumplimiento.

#### PUNTO V. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEMORIA DE LABORES 2019-2020 DEL FOSOFAMILIA.

La licenciada Amelia Beatriz Cardona, Oficial de Información y Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem, presenta para consideración del Consejo Directivo, a través de Memorandum No. UC-4/2020, de fecha 12 de junio del presente año, solicitud de aprobación de Memoria de Labores 2019-2020 del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA. El período contemplado para la elaboración de la Memoria de Labores es de junio 2019 a mayo 2020.

El presente documento el cual se detalla y anexa a la presente acta, comprende los siguientes apartados: Mensaje del Presidente de la República, 1) Filosofía Institucional; 2) Estructura Organizativa; 3) Capital Humano; 4) Comités Institucionales; 5) Gestión Crediticia; 6) Gestión Financiera; 7) Gestión Administrativa; 8) Principales acciones en apoyo a la Familia Microempresaria; 9) Casos de Éxito

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO DIECINUEVE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 03/019.2020). A) Dar por recibida y aprobada la MEMORIA DE LABORES 2019-2020, presentada por la Oficial de Información y Coordinadora de Comunicaciones Ad Honorem, licenciada Amelia Beatriz B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva divulgar la Memoria aprobada a todo el personal y remitirla a la Superintendencia del Sistema Financiero y a las instituciones que la soliciten.

#### PUNTO VI. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉS INSTITUCIONALES DEL FOSOFAMILIA.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, somete para consideración del Consejo Directivo, la modificación a los comités institucionales que a continuación se detallan. Dicha modificación obedece:

- 1) Finalización de contrato laboral a partir del 02 de junio del presente año, del licenciado Joaquín Ernesto Lebrón, quien fungía como Coordinador de Créditos Centro.
- 2) A partir del 03 de junio del presente año, se incorporó como Coordinadora de Créditos Centro y Coordinadora de Recuperación Administrativa Ad Honorem Interina, la señora Merlin Carina García de Valladares

Comité de Créditos



En sesión de Consejo Directivo 048/2019, Acuerdo VI, de fecha 07 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo autoriza el nombramiento de la señora Jeannette Urquilla de García, Jefe de Operaciones, para conformar el Comité de Créditos a partir del 08 de noviembre de 2019.

A la fecha dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA)</li><li>• Lic. Juan Carlos Callejas (Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino)</li><li>• Sra. Jeannette Urquilla de García, Jefe de Operaciones</li></ul>

Con el nombramiento de Merlín Carina García de Valladares, como Coordinadora de Créditos y Coordinadora de Recuperación Ad Honorem Interina, se solicita autorización al Consejo Directivo para dejar sin efecto el nombramiento de Jeannette Urquilla de García, jefa de Operaciones, e incorporar a Merlín Carina García de Valladares a partir de esta fecha al Comité de Créditos. A continuación, se presente la propuesta:

PROPUESTA DE COMITÉ DE CRÉDITO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA)</li><li>• Lic. Juan Carlos Callejas (Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino)</li><li>• Sra. Merlín Carina García de Valladares, Coordinadora de Créditos Centro y Coordinadora de Recuperación Administrativa Ad Honorem</li></ul>

**Comité de Recuperación de Mora**

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA)</li><li>• Lic. Oscar Edenilson Morales Preza (Director Propietario del Consejo Directivo)</li><li>• Lic. Juan Carlos Callejas (Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino)</li><li>• Licda. Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica Unidad Legal</li><li>• Sr. Juan Oswaldo Sibrián Herrera, Recuperador</li><li>• VACANTE (JEFE DE RIESGOS)</li><li>• VACANTE (COORDINADOR/A DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. Hugo Alberto Ochoa. (Presidente del FOSOFAMILIA)</li><li>• Lic. Oscar Edenilson Morales Preza (Director Propietario del Consejo Directivo)</li><li>• Lic. Juan Carlos Callejas (Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino)</li><li>• Licda. Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica Unidad Legal</li><li>• Sr. Oswaldo Sibrián Herrera, Recuperador</li><li>• VACANTE (JEFE DE RIESGOS)</li><li>• Sra. Merlín Carina García de Valladares, Coordinadora de Créditos Centro y Coordinadora de Recuperación Administrativa AdHonorem (Interinato)</li></ul>



## Comité de Prevención y Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

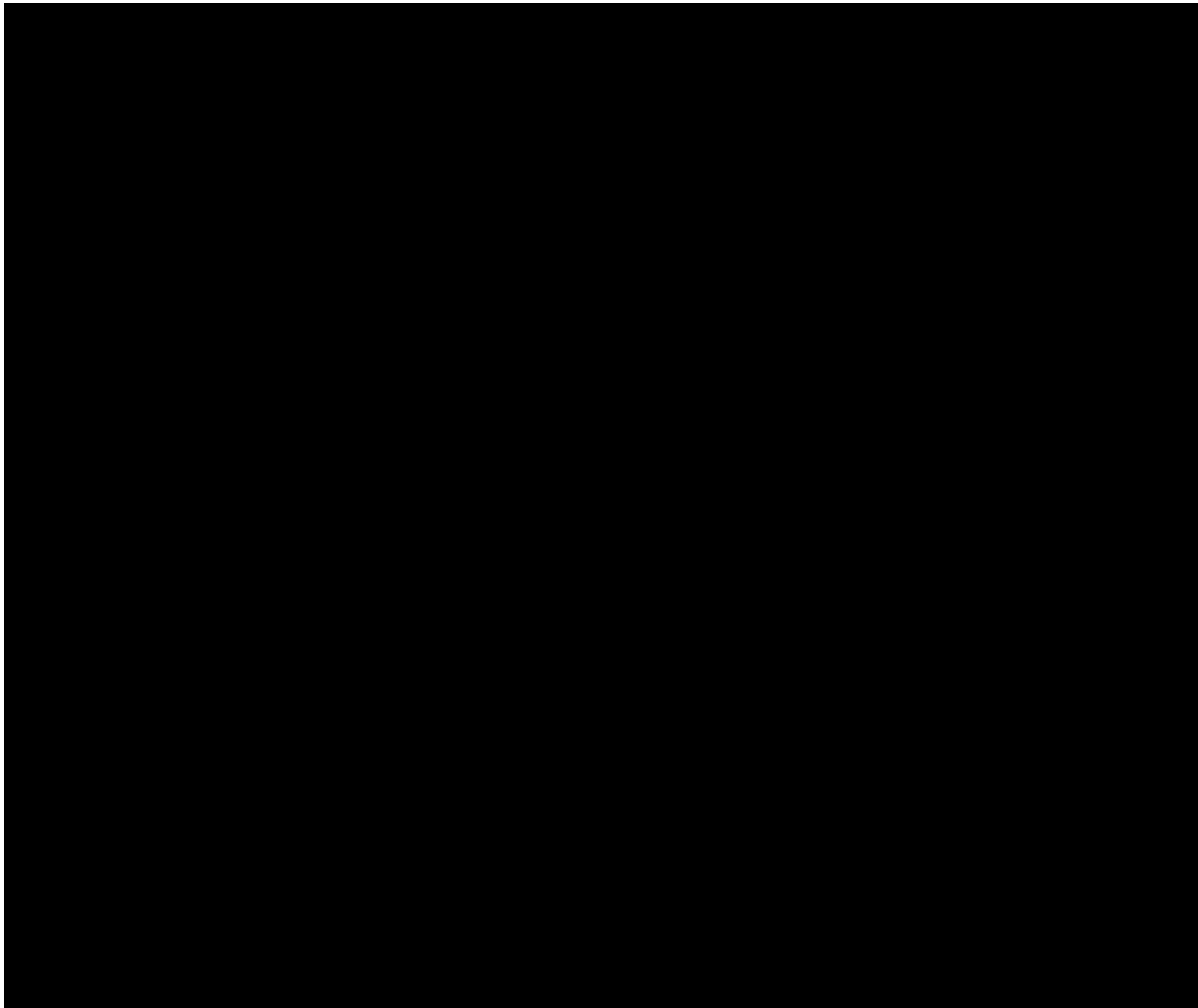
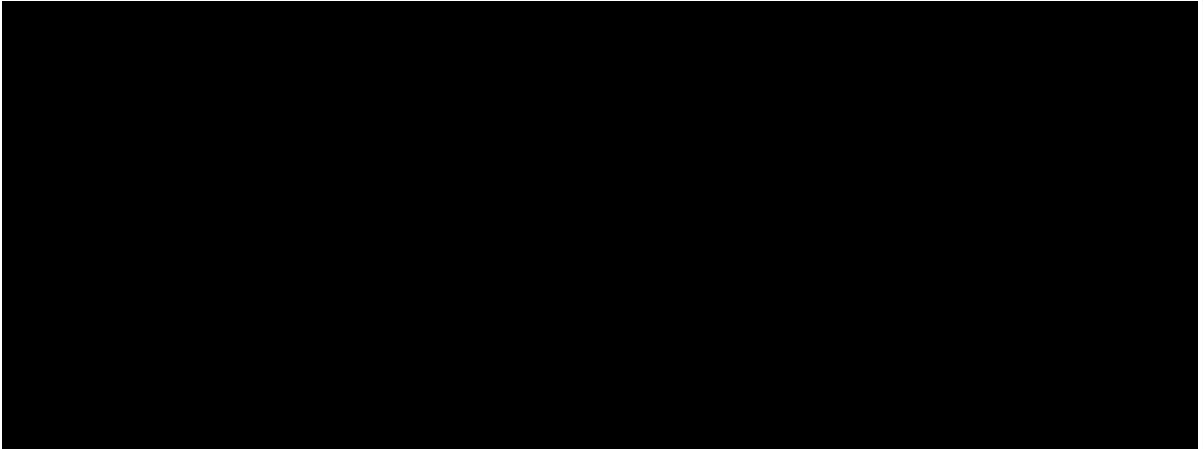
SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo (Presidente)</li> <li>• Lic. Juan Carlos Callejas (Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino)</li> <li>• Licda. Rita del Carmen de De León (Tesorera Institucional)</li> <li>• Licda. Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica Unidad Legal</li> <li>• Lic. Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro</li> <li>• Licda. Rosa María Miranda, Oficial de Cumplimiento</li> <li>• VACANTE (JEFE DE RIESGOS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo (Presidente)</li> <li>• Lic. Juan Carlos Callejas (Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino)</li> <li>• Licda. Rita del Carmen de De León (Tesorera Institucional)</li> <li>• Licda. Mavis Ivette Milla, Colaboradora Jurídica Unidad Legal</li> <li>• Sra. Merlin Carina García de Valladares, Coordinadora de Créditos Centro y Coordinadora de Recuperación Administrativa Ad honorem (Interinato)</li> <li>• Licda. Rosa María Miranda, Oficial de Cumplimiento</li> <li>• VACANTE (JEFE DE RIESGOS)</li> </ul>

## Equipo Técnico de Gestión del Presupuesto

SITUACIÓN ACTUAL	COMITÉ PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Hugo Ochoa Cárcamo (Presidente)</li> <li>• Lic. Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino</li> <li>• Sra. Delmy Elizabeth Martínez (Coordinadora de UACI)</li> <li>• Licda. Rosa María Miranda, Oficial de Cumplimiento</li> <li>• Lic. Joaquín Ernesto Lebrón, Coordinador de Créditos Centro</li> <li>• Sra. Jeannette Urquilla, Jefe de Operaciones</li> <li>• Sr. Orlando Adilio Benítez, Coordinador de TI</li> <li>• Licda. Ana Adilián Castro de Ferrer, Contadora Institucional</li> <li>• Jessica Guadalupe Escobar Portillo, Coordinadora RRHH</li> <li>• Licda. Rita del Carmen de De León, Tesorera Institucional</li> <li>• Sr. Juan Oswaldo Sibrián Herrera, Recuperador</li> <li>• VACANTE (COORDINADOR/A DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Hugo Ochoa Cárcamo (Presidente)</li> <li>• Lic. Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino</li> <li>• Sra. Delmy Elizabeth Martínez (Coordinadora de UACI)</li> <li>• Licda. Rosa María Miranda, Oficial de Cumplimiento</li> <li>• Sra. Merlin Carina García de Valladares, Coordinadora de Créditos Centro y Coordinadora de Recuperación Administrativa Ad honorem (Interinato)</li> <li>• Sra. Jeannette Urquilla, Jefe de Operaciones</li> <li>• Sr. Orlando Adilio Benítez, Coordinador de TI</li> <li>• Licda. Ana Adilián Castro de Ferrer, Contadora Institucional</li> <li>• Jessica Guadalupe Escobar Portillo, Coordinadora RRHH</li> <li>• Licda. Rita del Carmen de De León, Tesorera Institucional</li> <li>• Sr. Juan Oswaldo Sibrián Herrera, Recuperador</li> </ul>



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO DIECINUEVE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 04/019.2020). A) Dar por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva, con relación a la nueva conformación de los comités institucionales. B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer la estructura de los comités al personal involucrado y a cada una de las unidades correspondientes.



A handwritten signature in blue ink located at the bottom right of the page.



PUNTO VIII. PRESENTACIÓN INFORME SOBRE CARTA-OFFERTA DE ACTIVO EXTRAORDINARIO REFERENCIA No. 17-001194091383, UBICADO EN CANTÓN TECUALUYA, MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

La Encargada de Servicios Generales, Elda Rocío Martínez presenta a Consejo Directivo través de Memorandum SG-021/2020, de fecha 11 de junio del presente año, solicitud de aprobación de carta oferta para venta de activo extraordinario inmueble ubicado en Cantón Tecualuya, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, con referencia número 007001111005823519. Dicho inmueble fue adjudicado según documento referencia número 133-PEC-2013, en fecha 13 de mayo de 2014, mediante el juzgado de lo civil de la Ciudad de San Marcos, Departamento de San Salvador.

En continuidad a las gestiones de comercialización para los activos institucionales, la Encargada de Servicios Generales, señora Elda Rocío Martínez, informa a los miembros del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, sobre una solicitud de compra, recibida el día 09 de junio del presente año, para el activo institucional referencia 007001111005823519, inmueble de naturaleza rústica, sin cultivos permanentes, ni edificaciones, con una extensión superficial de Un Mil Cuatrocientos Ochenta punto Noventa y cuatro metros cuadrados (1,480.94 mtrs<sup>2</sup>), matrícula número 55098767-0000, siendo su ubicación física aproximadamente a cinco kilómetros del centro de San Luis Talpa y a un kilómetro hacia adentro de la de carretera principal, siendo estas características uno de los factores que ha dificultado su comercialización.

El [redacted] presentó la carta oferta del inmueble por la cantidad de Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,000.00), quién al mismo tiempo solicita a FOSOFAMILIA un financiamiento por la cantidad Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00) para iniciar trabajos de construcción en el inmueble. La garantía del crédito entregada por el señor Marlon Alberto Santos será el mismo inmueble adquirido.

La venta del inmueble se está promoviendo por la cantidad de Catorce Mil 00/100 Dólares, (\$14,000.00) negociable, dentro de esta cantidad están siendo considerados los siguientes valores, según el detalle siguiente:

Saldo del Préstamo .....	\$9,078.97
Costas Procesales .....	\$ 1,515.67
Valor contable del inmueble .....	\$ 10,594.64

Es de mencionar que al 31 de Mayo del corriente año, se ha constituido el 100% de la reserva de saneamiento del referido activo extraordinario.



La Encargada de Servicios Generales, señora Elda Rocío Martínez recomienda que el valor en el cual se puede vender el inmueble es por la cantidad de Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$14,000.00), con dicho valor sugerido se puede reconocer los gastos que se han tenido en el inmueble.

**ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA VENTA:**

1-El inmueble se recibió como dación en pago en octubre del año 2014, desde el año 2019, se ha promovido su venta, mediante colocación de rótulos con anuncio de venta en predio del inmueble, anuncios publicitarios de venta en OLX, colocación de carteles con la información de todos los activos institucionales disponibles, colocados en las oficinas centrales del FOSOFAMILIA, sin haber obtenido consultas de personas interesadas en adquirir el inmueble.

2-En fecha 18 de junio de 2019, se emitió nota a la Superintendencia del Sistema Financiero, notificando que no se ha podido concretizar la venta del inmueble durante el plazo de cinco años contados a partir de su fecha de adjudicación, por lo cual se solicitó prórroga de 180 días para la continuidad del proceso, con el fin de lograr la liquidación respectiva.

3- En fecha 27 de septiembre de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero a través de nota No. IEF-OI-19102, notifica que con base a lo establecido en el Artículo 50-B del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, considera procedente otorgar la prórroga de 180 días solicitada en nota del 18 de junio de 2019. Dicha prórroga venció en febrero de 2020.

4- Con base al Artículo 50-B del Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, en fecha 04, 07, 11, 14, 18 y 21 de octubre se procedió a efectuar la Subasta Pública No Judicial, a través de publicaciones en un periodo de mayor circulación, sin haber recibido oferta alguna.

Con base a los resultados obtenidos, la licenciada María Magdalena Nochéz, Auditora Interna remitió a la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 12 de noviembre de 2019, un informe en el cual informaba los resultados de la Subasta Pública No Judicial.

5- En sesión de Consejo Directivo Acuerdo 010/008.2020, de fecha sábado 29 de febrero, el Consejo Directivo instruyó en literal B) *Se instruye a la Dirección Ejecutiva dar a conocer la resolución del presente punto e iniciar el procedimiento para llevar a cabo la Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente.* Con lo cual el Consejo Directivo autoriza realizar una segunda subasta del inmueble en mención, pero debido a la Declaratoria de Emergencia por el COVID-19 que, a la fecha continua, la subasta no se pudo realizar.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO DIECINUEVE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/019.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud de aprobación de carta oferta para venta de activo extraordinario inmueble ubicado en Cantón Tecualuya, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, presentada por la Encargada de Servicios Generales, Elda Rocío Martínez. B) El Consejo Directivo con base a: 1) Las diferentes promociones de comercialización que se han realizado para la venta del activo extraordinario; 2)



4



Resultados de la primera subasta del inmueble, en el cual no se recibió ninguna oferta; 3) Considerando el costo de oportunidad que significa a la institución mantener ese activo improductivo y la importancia de generar recursos para inyectarlos en la cartera de préstamos, autoriza la venta del activo extraordinario institucional (referencia 007001111005823519, inmueble de naturaleza rústica, sin cultivos permanentes, ni edificaciones, con una extensión superficial de Un Mil Cuatrocientos Ochenta punto Noventa y cuatro metros cuadrados (1,480.94 mtrs<sup>2</sup>), matrícula número 55098767-0000, siendo su ubicación física aproximadamente a cinco kilómetros del centro de San Luis Talpa) [REDACTED] por un valor de Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,000.00). Con la condicionante que el [REDACTED]

[REDACTED] C) Se instruye a la Encargada de Servicios Generales, Elda Rocío Martínez, notificar al [REDACTED] que el Consejo Directivo autorizó la oferta presentada en nota remitida por su persona en fecha 09 de junio de 2020; y que además cuenta con quince días a partir de la notificación para hacer efectiva la compra por el valor aprobado. D) Instruir a la Unidad Legal, Financiera Institucional y Contabilidad, proceder a la verificación de la documentación para la debida formalización, de conformidad a la normativa correspondiente, y realizar los trámites relacionados con la compraventa del activo extraordinario y los ajustes necesarios. E) Se instruye a la Oficial de Cumplimiento, licenciada Rosa María Miranda cumplir con la debida diligencia.

#### PUNTO VIII. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V VI y VIII, con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial el punto VII, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO DIECINUEVE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 07/019.2020). A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos II, III, IV, V VI y VIII con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial el punto VII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen



parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



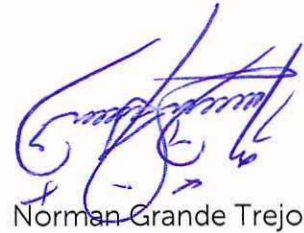
Oscar Edenilson Morales Preza



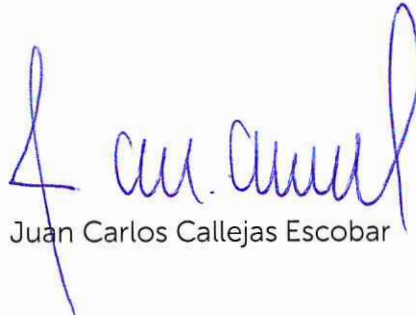
Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Norman Grande Trejo



Juan Carlos Callejas Escobar

